



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00345755-UNC-ME#FL Designación y licencia Prof. Ferreira Centeno

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. N° 47.168) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra de LENGUA FRANCESA IV –Sección Francés- de esta Facultad de Lenguas.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168).

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Prof. María Marta Ledesma (RHCD 211/21) y se encuentra llamado a Selección Docente por EX-2022-00268992.

Que la Profesora Ferreira Centeno será designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA IV –Sección Francés-

Que es necesario asegurar el dictado de la materia.

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. N° 47.168) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA IV –Sección Francés- desde el 17 de junio hasta el 16 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL –Sección Francés- a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de junio hasta el 16 de julio de 2022.

ARTÍCULO 3º La Señora Profesora Ana FERREIRA CENTENO deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º Comunicar y dar forma.

MEG